

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Alcalde Pedáneo del Ayuntamiento de la EATIM de El Casar de Talavera:

Hago saber: Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, adoptado el día 26 de abril de 2012, por el que se acordó la aprobación provisional del presupuesto de la E.A.T.I.M. del Casar de Talavera para el ejercicio de 2012, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 24 de mayo de 2012, número 118, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en los artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	94.117,50
5	Ingresos patrimoniales	10,00
7	Transferencias de capital	118.277,15
	Total presupuesto de ingresos	212.404,65
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	18.115,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.661,80
3	Gastos financiero	400,00
4	Transferencias corrientes	1.100,00
6	Inversiones reales	142.127,85
	Total presupuesto de ingresos	212.404,65

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2012

a) Funcionarios:

Escala: Administración General, Subescala Auxiliar. Categoría: Auxiliar Administrativo, Grupo D. Nivel C.D. 16. CE anual 4.363,93. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100.- Estado: Vacante.

Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Categoría: Operario Servicios Múltiples, Grupo E. Nivel C.D. 11. CE anual: 3.720,49. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50 por 100. Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera 18 de junio de 2011.-El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.- 5205